



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 880 - 2014

Ingreso N° 7200052 de fecha 31.03.2014.

ORD. N° 1898 /

ANT.: Su presentación de fecha 31.03.2014.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en calle Phillips N° 456 ex N° 40. Devuelve expediente.

SANTIAGO, 28 ABR 2014

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. HELMUT HARBST M.

1. Me refiero a su presentación citada en el antecedente, en donde solicita la autorización previa a que se refiere el Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Phillips N° 456 ex N° 40, Oficina 42, emplazado en la zona señalada por el Plan Regulador Comunal de Santiago como Zona A – Zona de Conservación Histórica A1, Zona Típica Plaza de Armas, el Congreso Nacional y su entorno y además señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 074.
2. Al respecto informo a Ud. que de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento, por cuanto no obstante se trata de una propiedad declarada como Inmueble de Conservación Histórica, las remodelaciones, dados los antecedentes presentados y consultas realizadas, ya se encuentran ejecutadas, por lo que correspondería solo a una regularización, para lo cual debe solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras adjuntando la documentación técnica pertinente.



3. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de Santiago estime necesaria esta autorización conforme a los documentos que disponga sobre el inmueble, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y las obras nuevas que se pretenden regularizar.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


WKS/VBS/lpc

Incluye: Expediente ingresado.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
Sr. Helmut Harbst M.
Dirección: Calle General del Canto N° 112, Ofic. 601, comuna de Providencia.
Teléfono: 2948 9794
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo